



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-02-2024
AUTORIZACION N° 22
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 114 del 29 de Enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-26-COT24, del 30 de Enero de 2024, por Colaciones Selladas.

f) Autorización N° 22 de fecha 02 de Febrero de 2024, que adjudica Compra Ágil N° 2736-43-AG24.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

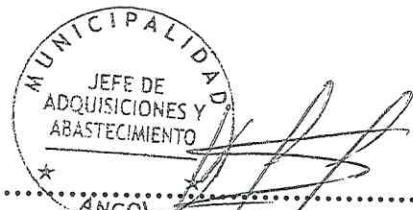
CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Colaciones Selladas, para Usuarios Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales del Chile Crece Más.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-43-AG23, ITALIANISSIMO SPA, R.U.T 77.184.461-8, por Colaciones Selladas.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-104-0000, Programa Apoyo a la Crianza y Competencial Parentales, por un monto de 348.075.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANOTARSE Y ARCHÍVESE.
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

JEANETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS